



ANÁLISIS DEL SECTOR

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL CENTRO POBLADO EL UNILLA DEL MUNICIPIO DE EL RETORNO, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

De conformidad con el artículo 31 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 3 de la Ley 689 de 2001, las entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios de régimen especial no están sujetas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública establecido en la Ley 80 de 1993, y en consecuencia sus contratos se rigen por las normas del derecho privado. La ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR APC ejerce su actividad contractual conforme a su Manual de Contratación y a los principios de la función administrativa contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política para la suscripción de contrato de obra, cuyo objeto es **CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL CENTRO POBLADO EL UNILLA DEL MUNICIPIO DE EL RETORNO, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.**

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica identificados por elementos que tienen características similares, y que guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

En este sentido, la "**CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL CENTRO POBLADO EL UNILLA DEL MUNICIPIO DE EL RETORNO, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.**" se enmarca en el sector terciario o sector de servicios en donde se incluyen, "todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía" (Banco de la Republica) 2014, como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, entre otros. Así mismo, se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollaran en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad, idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

El presente análisis del sector se compone de cuatro aspectos:

- 1) Descripción de la necesidad
- 2) Análisis del Mercado
- 3) Análisis de la Demanda
- 4) Análisis de la Oferta
- 5) Análisis financiero y organizacional

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En el centro poblado de la inspección El Unilla, perteneciente al municipio de El Retorno (Guaviare), se evidencia un impacto ambiental negativo debido a que no hay infraestructura de redes de alcantarillado sanitario y pluvial. Actualmente, la disposición de las aguas residuales domésticas se realiza mediante vertimientos directos a cielo abierto, escorrentía superficial sobre vías públicas y el uso de sistemas de infiltración artesanal (pozos sépticos), lo que genera focos de contaminación. Esta situación se ve agravada también por el bajo nivel de apropiación social en prácticas de higiene y manejo del agua por parte de la comunidad, y la limitación de inversión presupuestal por parte de las administraciones locales en infraestructura de saneamiento básico, en especial en el área rural.

Es por esto, que los vertimientos generados en el centro poblado El Unilla, tiene efectos nocivos en la salud pública, como por ejemplo el aumento de enfermedades gastrointestinales y diarreas agudas, especialmente en población vulnerable como niños y adultos mayores. Así mismo, el problema incide sobre otros factores negativos, como la ocurrencia de malos olores, la aparición o proliferación de vectores como moscas, mosquitos y su vez afectando la calidad del suelo y de las diferentes fuentes hídricas (subterráneas y superficiales).



También hay afectaciones ambientales, el suelo tiene presenta una contaminación por los lixiviados sanitarios. Esto genera un riesgo inminente de contaminación por infiltración en el acuífero local (fuente subterránea de la que dependen soluciones de abasto de agua) y la degradación de la calidad fisicoquímica y microbiológica de los cuerpos de agua superficiales receptores del área de influencia.

El centro poblado El Unilla, con una población proyectada de 985 habitantes (DANE 2025), carece de infraestructura para el manejo de aguas residuales y pluviales, lo que ha ocasionado impactos negativos en la salud de la población y en el entorno ambiental. La ausencia de redes de alcantarillado provoca el vertimiento de aguas negras a cielo abierto, generando focos de contaminación, proliferación de vectores y afectaciones en las fuentes hídricas superficiales y subterráneas.

Esta problemática se traduce en un incremento de enfermedades gastrointestinales, especialmente en población infantil, así como en el deterioro de las condiciones sanitarias y la pérdida de calidad de vida de los habitantes. Adicionalmente, se evidencia una contaminación progresiva del suelo y del agua, afectando la sostenibilidad ambiental y la productividad del territorio.

Para solucionar de manera estructural esta problemática, se plantea la construcción de un sistema de alcantarillado de tipo separado (red sanitaria y red pluvial independientes). La solución no se limitará a la recolección y transporte, sino que integrará de forma obligatoria el diseño y construcción de un Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) adecuado para el nivel de complejidad y las condiciones de la Amazonía colombiana. Con esto se garantizará que el efluente final cumpla con la norma ambiental vigente antes de su descarga al cuerpo receptor. Por su parte, el sistema pluvial controlará la escorrentía para mitigar riesgos de inundación, socavación y erosión de la infraestructura vial interna.

El proyecto fortalecerá el componente de saneamiento básico municipal, aportando al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) —especialmente el ODS 6 “Agua limpia y saneamiento”— y al cierre de brechas en la prestación de servicios públicos en zonas rurales.

Asimismo, la ejecución del proyecto contribuirá a la mejora de la salud pública, la valorización de los predios, el fortalecimiento institucional y la generación de condiciones propicias para el desarrollo económico local, en armonía con el ordenamiento territorial sostenible y la justicia ambiental.

Que, mediante Decreto No. 041 de 2026, el Gobernador del Departamento del Guaviare priorizó y aprobó el proyecto de inversión denominado “Construcción del alcantarillado sanitario y pluvial en el centro poblado El Unilla del municipio de El Retorno departamento del Guaviare”, identificado con código BPIN 20251301010963, financiado con recursos provenientes del Sistema General de Regalías, en el marco de lo dispuesto en la Ley 2056 de 2020, el Decreto 1821 de 2020 y demás normas concordantes.

Que en el Decreto No. 041 de 2026 se dejó constancia de que el Municipio de El Retorno, Guaviare, formuló el proyecto identificado con BPIN 20251301010963, posteriormente postulado en la convocatoria 2 de OCAD Paz bienio 2025-2026, obteniendo Concepto Técnico Único Sectorial favorable por parte del Ministerio de Vivienda el 13 de enero de 2026 y verificación de requisitos con resultado “Cumple” por parte del Departamento Nacional de Planeación el 2 de febrero de 2026.

Que el Decreto No. 041 de 2026 determinó que el proyecto tiene un valor total de TRECE MIL DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$13.018.392.721,74), integrado por recursos de la fuente SGR - Asignación para la Paz por valor de ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$11.490.426.403,48) y cofinanciación del Departamento del Guaviare con recursos SGR - Asignación para la Inversión Regional 60% por valor de MIL QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS (\$1.527.966.318,26).

Que el Decreto No. 041 de 2026 designó a la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR como entidad pública ejecutora del proyecto de inversión y como instancia pública designada para adelantar la

*Calle 13 No.11-21 El Recreo – El Retorno Guaviare
Cel.: 3175387197 - 3152048871
E-mail. contratacionapcservir@gmail.com*



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

contratación de la interventoría, precisando que la entidad ejecutora será responsable de la recolección, custodia y reporte al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control de la información veraz, oportuna e idónea del proyecto, desde su aceptación como entidad pública ejecutora hasta su cierre.

Que en Acta No.86 del 9 de abril de 2026 los miembros del Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Paz votaron de manera positiva para viabilizar, priorizar y aprobar el proyecto BPIN 20251301010963 "CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL CENTRO POBLADO EL UNILLA DEL MUNICIPIO DE EL RETORNO DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE", recursos SGR - Asignación para la paz, asignándose como ejecutor a ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA SERVIR. Dicha decisión se plasmó mediante Acuerdo No.86 del 9 de abril de 2026 y fue comunicada al ejecutor ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA SERVIR el día 14 de abril de 2026, con la siguiente información:

COD. PPTAL	DESCRIPCIÓN	RECURSO	VALOR
1.02.6.01.03.07.1	ASIGNACION PARA LA PAZ	00PZ-REGALIAS	\$11.490.426.403,48
1.02.6.01.03.03.1	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL-DEPARTAMENTOS	00AR-REGALIAS	\$1.527.966.318,26
TOTAL			\$13.018.392.721,74

En virtud a lo anterior, la Administración Pública Cooperativa SERVIR (APCSERVIR) fue designada como entidad ejecutora del proyecto y, simultáneamente, como instancia encargada de adelantar la contratación de la obra e interventoría, asumiendo la responsabilidad de garantizar la adecuada planeación, contratación y ejecución de los recursos del Sistema General de Regalías (SGR). En ese contexto, el presente estudio se formula como un insumo técnico esencial para sustentar las decisiones contractuales, optimizar los procesos de selección y promover la transparencia, la eficiencia y la competencia en el mercado

Descripción de la situación existente con respecto al problema

El Centro Poblado el Unilla en el Municipio de El Retorno, carece de un sistema para la recolección y transporte de las aguas residuales generadas en las viviendas existentes. Estas aguas son descargadas en su mayoría sobre las vías públicas desde su interior hasta la calzada, las cuales fluyen a lo largo de las mismas, generando focos de contaminación y vectores a la comunidad que allí reside. En otros casos, las descargas se realizan en sistemas individuales de tratamiento de cada predio. Esta situación genera afectaciones a la salud, dado que el agua para consumo humano y uso doméstico, es tomada de aljibes o pozos perforados construidos al interior de estas viviendas, los cuales se ven contaminados al percolar dichas aguas hasta el acuífero explotado.

En el presente documento, se establecen los estudios y diseños del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial, para lo cual se tomó como referencia los parámetros de diseño establecidos en la Resolución 0330 de 2017 Y 0799 de 2020 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Dicho documento comprende generalidades del Centro Poblado La Unilla, proyección de población, diagnóstico manejo de aguas residuales y diseño hidráulico del sistema propuesto tanto de alcantarillado sanitario como de alcantarillado pluvial. La población beneficiada para el presente proyecto corresponde a 1178 habitantes.

El Centro Poblado La Unilla en el Municipio de El Retorno, carece de un sistema para la recolección y transporte de las aguas residuales generadas en las viviendas existentes. Estas aguas son descargadas en su mayoría sobre las vías públicas desde su interior hasta la calzada, las cuales fluyen a lo largo de las mismas, generando focos de contaminación y vectores a la comunidad que allí reside. En otros casos, las descargas se realizan en sistemas individuales de tratamiento de cada predio. Esta situación genera afectaciones a la salud, dado que el agua para consumo humano y uso doméstico, es tomada de aljibes o pozos perforados construidos al interior de estas viviendas, los cuales se ven contaminados al percolar dichas aguas hasta el acuífero explotado

Magnitud actual del problema



En el municipio de El Retorno Guaviare, en el centro poblado El Unilla 197 Viviendas no cuentan con conexión al servicio de alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial, por lo que el actualmente se cuenta con el 0% de cobertura de alcantarillado pluvial en el centro poblado El Unilla.

Población Beneficiada

En enero de 2025 se realizó una única socialización del proyecto con la comunidad en el centro poblado El Unilla, a fin de indicar el tipo de alternativa propuesta al problema identificado, concluyendo en la necesidad de construir un sistema de alcantarillado. De esta manera se generaron los siguientes acuerdos:

La alcaldía de El Retorno presentará el proyecto en fase III con sus respectivos estudios y diseños y se encargará de la ejecución del proyecto.

Mediante el fortalecimiento institucional se garantizará la operación y mantenimiento de la infraestructura contemplada en el proyecto. La comunidad del centro poblado El Unilla a través de su Junta de Acción comunal se vinculará en la ejecución del proyecto mediante la conformación de la veeduría ciudadana, así mismo los habitantes realizarán un buen uso del sistema velarán por el cuidado y conservación, por último, se comprometen en el pago derivado de la prestación del servicio.

Por lo que se espera beneficiar al 100% de cobertura equivale a 985 habitantes dispuestos en 197 viviendas CENTRO POBLADO DE LA INSPECCIÓN DE EL UNILLA DEL MUNICIPIO EL RETORNO, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.

Alternativa de Solución

La alternativa de solución es la construcción del alcantarillado sanitario y pluvial en el centro poblado El Unilla del municipio El Retorno, la cual consta de realizar las siguientes actividades:

- Construir Red Alcantarillado Sanitario

Se proyecta un sistema de alcantarillado convencional conformado por 83 pozos de inspección cuyo diámetro será de 1.2m, estos serán conectados por 2905 ml de tubería PVC sanitaria con diámetro de 8". Se proyecta 197 acometidas descolando en la red sanitaria proyectada.

- Construir Red Alcantarillado Pluvial

se proyectan 30 pozos de inspección que varían entre 1.2 metros, 1.5 metros, 1.80 metros de diámetro y estructuras especiales, estos serán conectado por medio de tubería pluvial cuyo diámetros son de 12" longitud 716 ml, 16" longitud 555 ml, 20" longitud 218 ml, 24" longitud 87ml, 30" longitud 164 ml, 33" longitud 53 ml, 36" longitud 150 ml y 39" longitud 155 ml, a su vez se proyecta la conexión de sumideros por medio de tubería de 10" con una longitud aproximada total de 630 ml. el sistema tendrá 3 descoles.

- Construir Planta De Tratamiento De Agua Residual Ptar, Pretratamiento Y Desarenador

Es sistema de tratamiento de aguas residuales convencional conformado por un desarenador cuya función principal es retener sólidos, de este pasa el fluido a una EBAR (estación de bombeo de agua residuales) donde por medio de bombeo se llevara el caudal hasta los tanques sépticos, después de pasar por los tanques, continua el proceso en el sedimentador y en los filtros anaerobios de flujo ascendente (FAFA) llegando a lo ultimo a un tanque de coloración para la desinfección final antes de la descarga en la fuente superficial; se proyectan dos trenes de tratamiento con el fin de los mantenimientos preventivos cada uno con la capacidad de trabajo de 5.08 l/s.

El sistema contará a su vez con un tratamiento de lodos por medio de lechos de secado, lo cual el fluido que genera la deshidratación de la pasta de lodo será devuelto al inicio del sistema de tratamiento. Por otro lado, se contará con una caseta de operación del sistema.



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

En la parte ambiental, debido a la cercanía del sistema en cuanto a la población de la vereda, se proyecta encerrar por medio de barrera ambiental la cual mitigue olores generados.

1.1. Banco de Proyectos de Inversión

Acorde con lo anterior, Se cuenta con el proyecto de inversión registrado bajo el No. 20251301010963 denominado "CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL CENTRO POBLADO EL UNILLA DEL MUNICIPIO DE EL RETORNO, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE"

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

2.1 Importancia del Sector Servicios en el contexto nacional y local.

La construcción de sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial hace parte del sector de la construcción, clasificado dentro del sector secundario de la economía, el cual comprende las actividades productivas orientadas a la ejecución de obras civiles e infraestructura hidráulica necesarias para la prestación de servicios públicos domiciliarios y el adecuado manejo de las aguas residuales y de escorrentía.

Este sector cumple un papel estratégico en el desarrollo social, ambiental y económico de los territorios, en la medida en que permite materializar infraestructura básica para el saneamiento ambiental, contribuyendo directamente a la salud pública, la protección de los recursos hídricos, la reducción de riesgos asociados a inundaciones y la mejora de la calidad de vida de la población.

En el contexto local, el municipio de San José del Guaviare enfrenta importantes desafíos sociales y territoriales derivados de su crecimiento poblacional, los procesos de migración interna, las reubicaciones asociadas al conflicto armado y las persistentes condiciones de pobreza multidimensional, particularmente en su área rural y zonas de expansión urbana. En este escenario, la formulación y ejecución del proyecto de construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial para la Vereda Agua Bonita se constituye en una intervención prioritaria para garantizar condiciones adecuadas de saneamiento básico, mejorar la gestión de las aguas residuales domésticas y de las aguas lluvias, disminuir los riesgos de contaminación ambiental y fortalecer las condiciones de salubridad de la comunidad.

Los programas y esquemas de cofinanciación adelantados entre las entidades territoriales y nacionales han permitido orientar recursos públicos hacia la estructuración y ejecución de proyectos de infraestructura de saneamiento básico, comprendiendo actividades como la instalación de redes de recolección sanitaria y pluvial, pozos de inspección, estructuras de alivio, sistemas de conducción, disposición final y demás obras complementarias requeridas para el adecuado funcionamiento del sistema. Este tipo de proyectos genera impactos directos en la salud pública, la protección ambiental y la reducción de riesgos asociados a inundaciones y vertimientos inadecuados, al tiempo que dinamiza la economía local mediante la contratación de mano de obra, la adquisición de materiales y la prestación de servicios técnicos especializados.

Desde el punto de vista de la clasificación económica, la construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial para la Vereda Agua Bonita se enmarca en el sector secundario de la economía, específicamente en la actividad de construcción de obras civiles e infraestructura hidráulica, al involucrar procesos de transformación de materiales, instalación de redes y estructuras, movimiento de tierras y ejecución de obras físicas especializadas. No obstante, una vez puesta en funcionamiento la infraestructura, la operación, mantenimiento y prestación del servicio de alcantarillado pasan a formar parte del sector terciario de la economía, al constituirse como un servicio público domiciliario esencial para la comunidad.

2.2 Aspectos Económicos

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian



de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la Economía Clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

1. Sector primario o sector agropecuario.
2. Sector secundario o sector Industrial.
3. Sector terciario o sector de servicios.

Por su parte cada uno de estos tres sectores, contiene la siguiente descripción:

1. Sector primario: el que obtiene productos directamente de la naturaleza materias primas, creaciones, etc. Contenidos en este sector, se encuentran:
 - Sector agropecuario (agrícola y ganadero).
 - Sector pesquero (del mar o del río).
 - Sector minero (de las minas y complementos rocosos).
 - Sector forestal (del bosque).
2. Sector Secundario: el que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados. Contenidos en este sector, se encuentran:
 - Sector industrial.
 - Sector energético.
 - Sector minero (se considera también parte del sector secundario porque a partir de la minería se pueden crear distintos productos).
 - Sectores de la construcción.
3. Sector terciario también es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios. Contenidos en este sector, se encuentran:
 - Sector transportes.
 - Sector comunicaciones.
 - Sector comercial.
 - Sector turístico.
 - Sector sanitario.
 - Sector educativo.
 - Sector financiero.
 - Sector de la administración.

La construcción de sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial, al ubicarse dentro del sector de la construcción, pertenece al sector secundario de la economía, aunque requiere una estrecha articulación con actores del sector terciario para su adecuada planeación, operación y mantenimiento. Asimismo, su orientación al mejoramiento de las condiciones de saneamiento básico y calidad de vida de la población lo vincula directamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente aquellos relacionados con agua limpia y saneamiento, salud y bienestar, reducción de las desigualdades, ciudades y comunidades sostenibles, y acción por el clima.

En conclusión, la construcción de sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial no solo representa una actividad de infraestructura y desarrollo físico, sino también una intervención social y ambiental estratégica que contribuye al fortalecimiento de la salud pública, la protección de los recursos naturales, la reducción de riesgos asociados a inundaciones y contaminación, y la mejora de las condiciones de vida de las comunidades. En municipios como San José del Guaviare, donde aún persisten desafíos estructurales en materia de saneamiento básico y cobertura de servicios públicos, este tipo de proyectos constituye una herramienta fundamental para promover la inclusión social, la equidad territorial y el desarrollo sostenible de las zonas rurales y periurbanas.



2.3 DESCRIPCIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO.

2.3.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La construcción de sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial hace parte del sector de la construcción, clasificado dentro del sector secundario de la economía, el cual comprende actividades productivas orientadas a la transformación de insumos, materiales y equipos en obras civiles e infraestructura física para la prestación de servicios públicos. Este sector tiene un impacto significativo en el desarrollo social, económico y ambiental de los territorios, en la medida en que impulsa la generación de empleo, dinamiza mercados asociados a la obra pública y contribuye de manera directa al mejoramiento de las condiciones de saneamiento básico y calidad de vida de la población.

En el contexto específico del municipio de San José del Guaviare, la construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial en la Vereda Agua Bonita se configura como una estrategia prioritaria para garantizar una adecuada recolección, conducción y disposición de las aguas residuales domésticas y de las aguas lluvias, mejorar las condiciones de salubridad, reducir los riesgos de contaminación ambiental y prevenir afectaciones derivadas de inundaciones y encharcamientos. Esta intervención contribuye al fortalecimiento de la salud pública y a la generación de entornos rurales más seguros, saludables y sostenibles, especialmente para la población en condición de vulnerabilidad. Asimismo, se articula con las políticas públicas orientadas al cierre de brechas territoriales, al fortalecimiento de los servicios públicos domiciliarios y al mejoramiento integral de las condiciones de habitabilidad rural.

El mercado asociado a la construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial involucra tanto al sector público, responsable de la planificación, financiación y supervisión de las obras, como al sector privado, encargado de proveer bienes, obras y servicios técnicos necesarios para la ejecución del proyecto. Entre los insumos más representativos se encuentran tuberías sanitarias y pluviales, pozos de inspección, cámaras de inspección, sumideros, cajas de conexión, estructuras de drenaje, materiales para obras de conducción y disposición final, así como maquinaria y equipos para excavación y construcción. De igual forma, se requieren servicios especializados de estudios, diseños, interventoría, supervisión técnica y mano de obra calificada.

De acuerdo con la clasificación sectorial establecida por el Banco de la República, la actividad económica del país se organiza en sectores que agrupan actividades con características comunes, diferenciadas según los procesos de producción y el tipo de bien o servicio que generan. En este marco, la construcción de un sistema de alcantarillado sanitario y pluvial se clasifica dentro del sector secundario de la economía, al corresponder a una actividad de transformación de insumos en infraestructura física destinada a soportar posteriormente la prestación de un servicio público esencial relacionado con el saneamiento básico, la protección ambiental y el manejo adecuado de las aguas residuales y pluviales.

La división clásica de la economía se estructura así:

- Sector primario: comprende las actividades relacionadas con la extracción y aprovechamiento directo de los recursos naturales, tales como la agricultura, ganadería, pesca, silvicultura y minería.
- Sector secundario: incluye las actividades de transformación de materias primas e insumos en bienes o infraestructura física, dentro de las cuales se encuentra la construcción de obras civiles, edificaciones e infraestructura para la prestación de servicios públicos.
- Sector terciario: agrupa las actividades relacionadas con la prestación de servicios, incluyendo la operación, administración y mantenimiento de los sistemas de alcantarillado, acueducto, energía, transporte, salud, educación y comercio.

En consecuencia, la construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial pertenece al sector secundario de la economía, mientras que su operación, mantenimiento y prestación del servicio una vez finalizada la obra corresponden al sector terciario.

- Sector primario.
- Sector secundario.



- Sector terciario.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores industrial extractivo e industrial de transformación: - Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. - Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Este tipo de comercio, aunque muchas veces conformado por pequeñas y medianas empresas, tiene un impacto directo en la cadena de valor de sectores como la construcción, el transporte y la agricultura, facilitando la disponibilidad de insumos estratégicos a bajo costo y en tiempos eficientes.

Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. **Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. **Sector industrial:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. **Sector de transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. **Sector de comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. **Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. **Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. **Sector minero y energético:** Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. **Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. **Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).



49

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

Los servicios de alimentación escolar, mediante la preparación y distribución de comidas in situ (en el lugar donde van a consumirse).

- La operación de casinos o cafeterías (por ejemplo, para fábricas, oficinas u hospitales), sobre la base de una concesión.
- La operación de comedores universitarios al igual que de casinos y comedores para los miembros de las Fuerzas Armadas.
- Las actividades de restaurantes a bordo de buques de pasajeros al igual que los servicios de coche comedor, cuando son proporcionados por unidades separadas de las que suministran el servicio de transporte.

2.3.2 Gremios y asociaciones que participan en el sector.

La construcción de sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial en el contexto colombiano se enmarca en el sector secundario de la economía, específicamente en el subsector de la construcción de obras civiles e infraestructura para servicios públicos domiciliarios. En este ámbito, diversos gremios, asociaciones técnicas y organizaciones comunitarias desempeñan un papel relevante en la formulación de lineamientos técnicos, el fortalecimiento de capacidades del talento humano, la promoción de buenas prácticas constructivas y la articulación institucional para la ejecución eficiente de proyectos de saneamiento básico e infraestructura hidráulica.

Entre los principales actores gremiales y asociativos que participan en este sector se destacan:

- **Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL):** Agrupa empresas constructoras, firmas de ingeniería y proveedores de materiales e insumos para obras civiles e infraestructura. Promueve la competitividad, la formalización empresarial, la adopción de estándares técnicos y el desarrollo sostenible del sector de la construcción, incluyendo proyectos de alcantarillado sanitario y pluvial.
- **Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO):** Representa a los actores del comercio formal, entre ellos ferreterías, distribuidores de tuberías, accesorios, estructuras de drenaje, equipos y materiales requeridos para la ejecución de sistemas de alcantarillado. Brinda apoyo técnico, capacitación empresarial y acompañamiento a los proveedores de la cadena de abastecimiento.
- **Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (ACODAL):** Es el principal referente técnico del país en materia de agua potable, saneamiento básico, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y gestión ambiental. Participa activamente en la promoción de estándares de diseño, construcción, operación y mantenimiento de sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial, además de liderar procesos de capacitación y actualización profesional.
- **Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI):** Contribuye al fortalecimiento técnico del sector mediante la divulgación de buenas prácticas de ingeniería, la revisión de normas técnicas y la formación de profesionales especializados en infraestructura hidráulica, sanitaria y obras civiles.
- **Organizaciones comunitarias y juntas de acción comunal:** En el contexto rural, las juntas de acción comunal y organizaciones sociales cumplen un papel fundamental en la identificación de necesidades, la gestión comunitaria, el acompañamiento social a la ejecución de las obras, la veeduría ciudadana y la apropiación de la infraestructura construida, aspectos esenciales para la sostenibilidad de los sistemas de alcantarillado.

En conjunto, estos actores conforman un ecosistema institucional, técnico y social determinante para el éxito de los proyectos de construcción de sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial, al facilitar la articulación entre el sector público, el sector privado y la comunidad, y contribuir al fortalecimiento de los servicios de saneamiento básico en territorios como el municipio de San José del Guaviare.

2.3.3 Perspectivas de crecimiento

Calle 13 No.11-21 El Recreo – El Retorno Guaviare
Cel.: 3175387197 - 3152048871
E-mail. contratacionapcservir@gmail.com



Las perspectivas de crecimiento para el sector de la construcción de sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial en Colombia, enmarcado dentro del sector secundario de la economía y específicamente en el subsector de construcción de obras civiles e infraestructura para servicios públicos domiciliarios, son favorables debido al fortalecimiento de las políticas públicas orientadas a ampliar la cobertura de saneamiento básico, mejorar la gestión de aguas residuales y reducir los déficits de infraestructura en zonas rurales y urbanas con altos niveles de vulnerabilidad.

Este comportamiento se sustenta en la priorización de proyectos de saneamiento básico impulsados por el Gobierno Nacional, las entidades territoriales y los planes de desarrollo regional, así como en la destinación de recursos provenientes del Sistema General de Regalías y de esquemas de cofinanciación entre la Nación, los departamentos y los municipios. Estas inversiones han permitido dinamizar la contratación de obras de infraestructura sanitaria y pluvial en diferentes regiones del país.

En este contexto, la construcción de sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial se consolida como una de las principales líneas de Inversión pública en infraestructura social, al generar empleo directo e indirecto en el sector de la construcción, fortalecer la demanda de materiales, equipos y servicios especializados, y contribuir de manera estructural a la mejora de la salud pública, la protección ambiental, la reducción de riesgos por inundaciones y el desarrollo territorial sostenible en municipios como San José del Guaviare.

Entorno macroeconómico Internacional

Según informes recientes del Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la economía global crecerá un 3,2% en 2025. Esta tendencia, aunque marcada por la incertidumbre geopolítica y condiciones financieras más estrictas, crea un entorno de relativa estabilidad que permite a los gobiernos mantener y expandir programas sociales estratégicos, entre ellos, los relacionados con la vivienda digna y el desarrollo urbano sostenible.

En este contexto, la estabilización de precios internacionales de insumos como metales, cemento y materiales de construcción representa una oportunidad para reducir los costos de intervención en proyectos de mejoramiento de vivienda.

Actividad económica en Colombia

La economía colombiana mostró signos de recuperación durante los últimos años, impulsada por una mejor dinámica del consumo interno, la moderación gradual de las presiones inflacionarias y el fortalecimiento de la inversión pública en sectores estratégicos como la infraestructura y las obras civiles. Este comportamiento ha favorecido la ejecución de proyectos orientados al mejoramiento de los servicios públicos domiciliarios, dentro de los cuales se destacan las iniciativas relacionadas con agua potable y saneamiento básico.

De acuerdo con información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la producción de obras civiles registró un crecimiento del 13,1 % en el tercer trimestre de 2025 frente al mismo período del año anterior, evidenciando una dinámica positiva en la ejecución de proyectos de infraestructura a nivel nacional. Este resultado refleja el fortalecimiento de la inversión en obras estratégicas para el desarrollo territorial y la prestación de servicios públicos esenciales.

En este contexto, la construcción de sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial se consolida como una de las principales líneas de Inversión pública en infraestructura social y ambiental, debido a su contribución al mejoramiento de las condiciones de saneamiento básico, la reducción de riesgos de contaminación de fuentes hídricas, el control de inundaciones y la protección de la salud pública. Asimismo, este tipo de proyectos genera empleo directo e indirecto, fortalece la demanda de materiales, equipos y servicios especializados, y contribuye al desarrollo sostenible de los territorios.

Las favorables perspectivas del sector se sustentan en la continuidad de las políticas públicas orientadas a ampliar la cobertura y calidad de los servicios de saneamiento básico, especialmente en zonas rurales y municipios con brechas significativas de infraestructura. En este sentido, proyectos como la construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial para la Vereda Agua Bonita, en el municipio de San José



del Guaviare, constituyen intervenciones estratégicas para mejorar las condiciones de vida de la población, fortalecer la gestión ambiental y promover un desarrollo territorial más equitativo y sostenible.

2.4 Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector inflación, variación del smlmv y la tasa de cambio.

De acuerdo con información suministrada por los gremios y expertos vinculados al sector de la construcción y mejoramiento habitacional, las principales variables económicas que afectan directamente el abastecimiento y los precios en este tipo de proyectos son la inflación, la variación del salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV) y la tasa de cambio.

Estas variables impactan el costo de los insumos, la contratación de personal y los servicios técnicos y administrativos necesarios para la correcta ejecución de las obras de adecuación y mejoramiento de viviendas urbanas en San José del Guaviare.

Inflación:

La inflación, medida a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC), afecta los precios de los materiales de construcción y de los servicios asociados al mejoramiento de viviendas, tales como mano de obra, transporte y suministros diversos. En 2025, la inflación anual ha estado alrededor del 5%, lo que implica un incremento en el costo de los insumos y servicios. Este fenómeno impacta la planificación financiera del proyecto y puede requerir ajustes en los presupuestos para garantizar la viabilidad y calidad de las intervenciones.

- Índice Precios al Consumidor IPC

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.

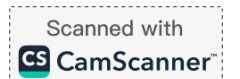
En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)						
Variación mensual, año corrido y anual						
Total nacional						
2025 - 2026 (mayo)						
IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

Fuente: DANE. IPC

Fuente: DANE, IPC





Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025		2026		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,86	0,13	0,86	0,39
Recreación y cultura	3,79	0,77	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,09	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,16	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,26	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,28	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,75	0,28	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,32	-0,18	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,26	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	18,06	0,00	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

• **Variación del salario mínimo legal vigente (SMMLV)**

El Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) es una variable económica determinante para los costos laborales de cualquier proyecto público o privado. En el contexto del mejoramiento de viviendas urbanas, influye especialmente en la contratación de mano de obra, servicios técnicos, y en los componentes relacionados con la seguridad social y los aportes prestacionales del personal contratado.

Para el año 2026, el Gobierno Nacional fijó el SMMLV en \$ \$1.750.905 COP, lo que representa un aumento del 23% respecto al año 2025, cuando fue de \$ \$1.423.500 COP. Este ajuste también trajo consigo el incremento de otros componentes como el auxilio de transporte, las cotizaciones al sistema de seguridad social, y los valores de contratación directa o por prestación de servicios.

Implicaciones para el proyecto de construcción del sistema de acueducto:

- **Costos de personal:** La ejecución de obras de infraestructura para sistemas de alcantarillado requiere la participación de distintos perfiles laborales, incluidos oficiales de obra civil, ayudantes, técnicos hidráulicos, operadores de maquinaria, soldadores y personal especializado en redes de conducción y tratamiento de agua potable. Todos estos trabajadores deben recibir, como mínimo, el SMMLV. Todos ellos deben recibir como mínimo el SMMLV, más sus respectivas prestaciones, lo que incrementa el costo de ejecución por unidad intervenida.



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

- Presupuesto global: Un aumento del SMMLV eleva el valor de los contratos de obra y de interventoría, especialmente cuando están indexados al salario mínimo.
- Revisión contractual: En proyectos de duración media o larga, es recomendable incorporar fórmulas de reajuste que permitan mitigar el impacto de estos incrementos en la viabilidad financiera.
- **Histórico de la variación nominal del salario mínimo e inflación**

El incremento nominal del salario es igual al SMMLV del año actual sobre el SMMLV del año anterior menos el 100 %.

Por ejemplo, en 2026 el **INCREMENTO NOMINAL DEL SMMLV** es: $(\$1.750.905 / \$1.423.500) - 1 \times 100 = 23,00 \%$.

La inflación causada corresponde al IPC certificado por el Dane para el año anterior. Por ejemplo, en 2026 se tiene en cuenta el **IPC certificado al 31 de diciembre de 2025**; es decir, **5,10 %**.

La diferencia nominal entre el salario mínimo y la inflación corresponde al incremento real del SMMLV para un año. Por ejemplo, en 2026 el **incremento real del smmlv es de 17,9 %**; así: $23,00 \% - 5,10 \% = 17,9 \%$.

A continuación, te presentamos los aumentos porcentuales del salario mínimo y el auxilio de transporte desde 1990 hasta el presente año. La tabla también incluye la normativa relacionada.

Año	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual	Decreto	Auxilio de transporte	Variación porcentual anual	Decreto
2025	\$1.423.500	8,50 %	1572/24	\$200.000	28,46 %	1573/24
2024	\$1.308.000	12,06 %	2292/23	\$182.000	15,21 %	2293/23
2023	\$1.168.000	16,00 %	2613/22	\$158.000	20,80 %	2614/22
2022	\$1.000.000	10,07 %	1724/21	\$117.172	10,67 %	1725/21
2021	908.526	3,50 %	1785/20	\$108.454	3,50 %	1786/20
2020	\$877.803	6,80 %	2360/19	\$102.854	6,00 %	2361/19
2019	\$822.116	6,80 %	2451/18	\$97.832	10,60 %	2452/18
2018	\$783.342	5,90 %	2269/17	\$88.211	6,18 %	2270/17
2017	\$737.717	7,80 %	2209/16	\$83.149	7,80 %	2210/16
2016	\$688.455	7,00 %	2552/15	\$77.788	5,00 %	2553/15
2015	\$644.350	4,60 %	2731/14	\$74.000	2,78 %	2732/14
2014	\$616.800	4,50 %	3064/13	\$72.000	2,13 %	3065/13
2013	\$589.500	4,82 %	2738/12	\$70.500	3,00 %	2739/12

Actualícese

- **Tasa Representativa del Mercado (TRM)**

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado-TRM- es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM - 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.



Tasa de Cambio Representativa del Mercado - TRM
Promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del mercado cambiario según reglamentación expedida por el Banco de la República.

Información certificada el 04/02/2026

\$3.644,93

COP/USD

05/02/2026 05/02/2026

Vigencia desde Vigencia hasta

Proceso estadístico
ESTADÍSTICA
CVC PS 0000 2000
20 - PE - 0100 - 00220

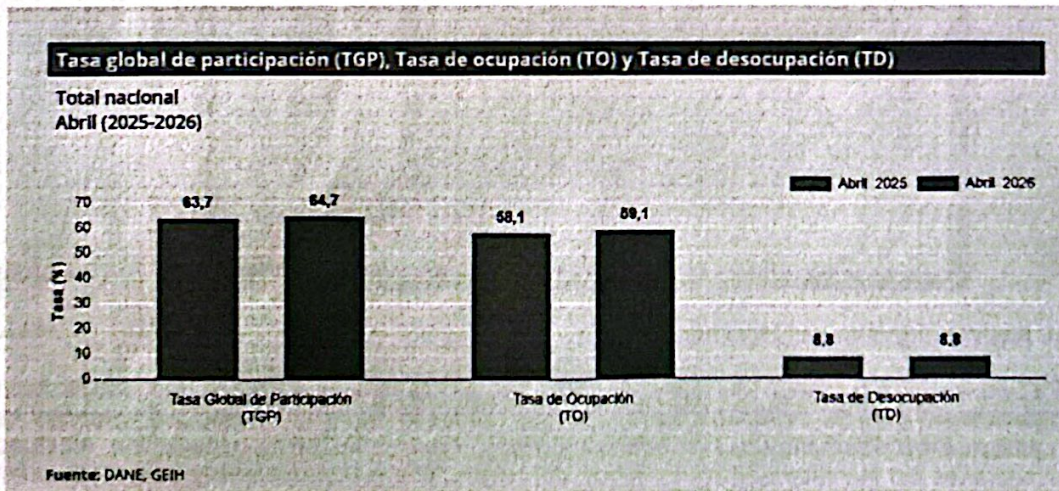


Fuente: SUPERFINANCIERA/ Tasa de Cambio Representativa del Mercado

▪ Empleo

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).

En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.



▪ Producto Interno Bruto

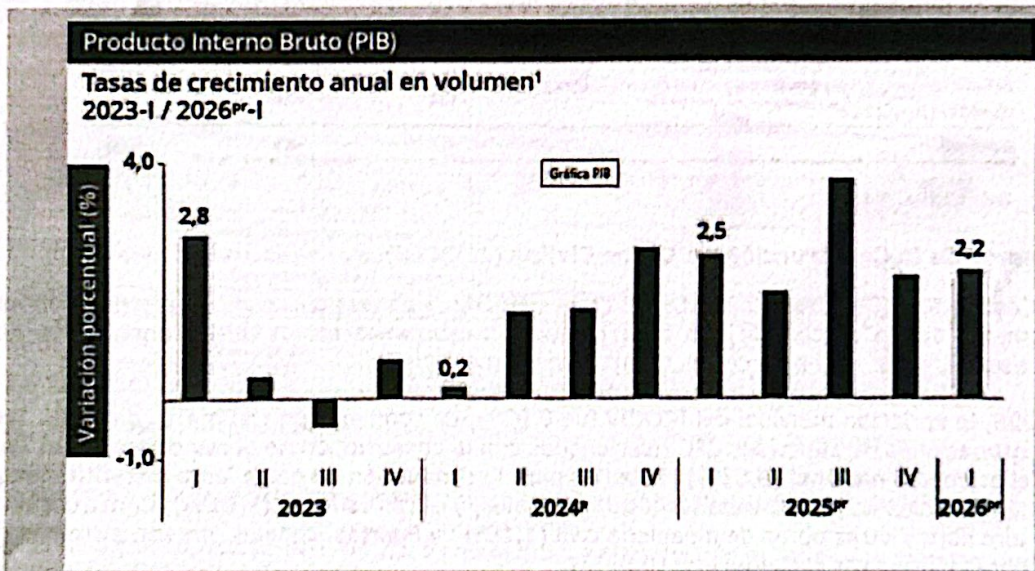
En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Calle 13 No.11-21 El Recreo - El Retorno Guaviare
Cel.: 3175387197 - 3152048871
E-mail. contratacionapcservir@gmail.com



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Industrias manufactureras crece 2,3%. • Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.



Valor agregado por actividad económica

Construcción

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de Ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.
- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,5%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de Ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de Ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026²

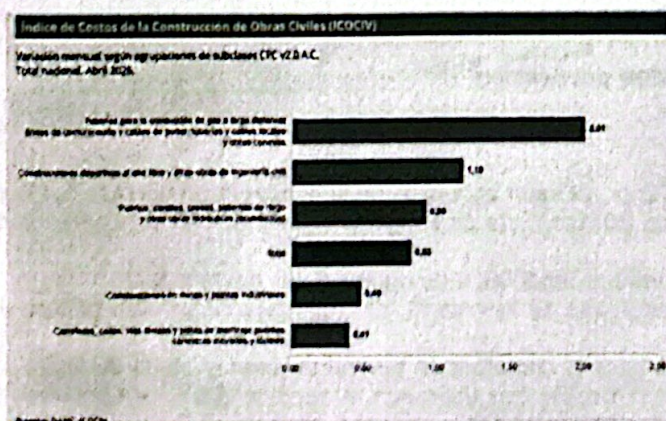
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ² -I / 2025 ² -I	2026 ² -I / 2025 ² -IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ²	-5,6	-5,6
Construcción	-5,4	-4,6

Fuente: DANE, PIB_T

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

El Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) es un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país.

En abril de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,83%, en comparación con marzo de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,83%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (2,01%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (1,18%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (0,93%).



Calle 13 No.11-21 El Recreo – El Retorno Guaviare
 Cel.: 3175387197 - 3152048871
 E-mail: contratacionapcserver@gmail.com



53

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones en minas y plantas industriales (0,49%) y Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,41%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Comportamiento de la Variación y contribución anual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C

En abril de 2026, la variación anual del ICOCIV fue 5,92%, en comparación con el mismo mes de 2025. Dos de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles presentaron una variación por encima del promedio nacional (5,92%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (7,05%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (7,03%). Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (5,78%), Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (5,63%) y Construcciones en minas y plantas industriales (4,87%).

Tabla 7. ICOCIV. Variación y contribución anual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 al total.

**Total nacional
Abril 2026**

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)		Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	5,63		3,16
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	7,03		0,40
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	7,05		1,35
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	4,87		0,46
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	5,78		0,56
	Total	100	5,92		5,92

Fuente: DANE - ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la variación y contribución anual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC y al comparar abril de 2026 con el mismo mes del año anterior, las mayores variaciones se evidenciaron en: Cables locales y obras conexas (15,24%), Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos (7,69%) y Tuberías de larga distancia (6,89%).

Por su parte, las menores variaciones de precios se encontraron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (1,39%), Puentes y carreteras elevadas (4,18%) y Túneles (4,19%). (Anexo 3) 6 .



Tabla B. ICOCIV Variación y contribución anual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
 Total nacional
 Abril 2026

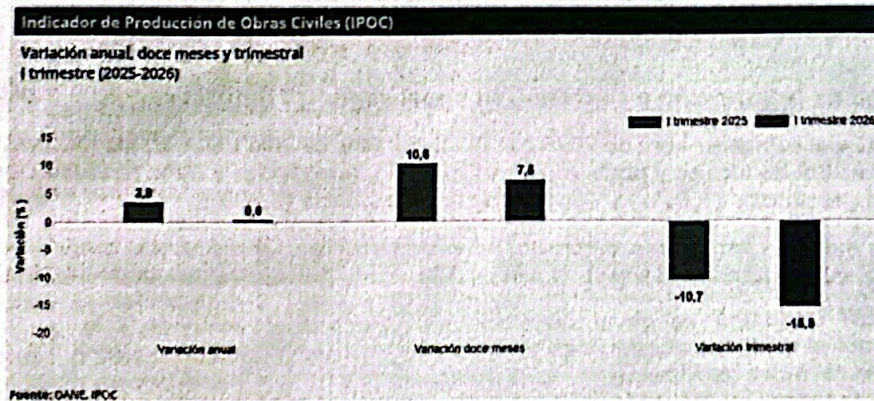
Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)		Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2025	2026	
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	5,82	2,85	
53212	Ferrocarriles	0,58	4,77	0,03	
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	4,47	0,04	
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	4,18	0,10	
53222	Túneles	3,09	4,19	0,13	
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	7,69	0,34	
53232	Puentes, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	5,37	0,02	
53233	Represas	0,03	5,99	0,00	
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	4,54	0,04	
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	6,89	0,18	
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	1,39	0,06	
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	4,26	0,27	
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	15,24	0,83	
53261	Construcciones en miras	4,91	5,25	0,26	
53262	Centrales eléctricas	4,58	4,44	0,20	
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	5,21	0,12	
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	5,95	0,44	
	Total	100,00	5,92	5,92	

Fuente: DANE - ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

• **Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)**

En el primer trimestre del año 2026 el crecimiento de 0,6% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al primer trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles presentó un aumento de 11,5% y sumó 5,8 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró un incremento en su producción anual de 68,6% y aportó 4,8 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual y el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción en 22,2% y aportó 2,2 p.p. a la variación anual (0.6%).



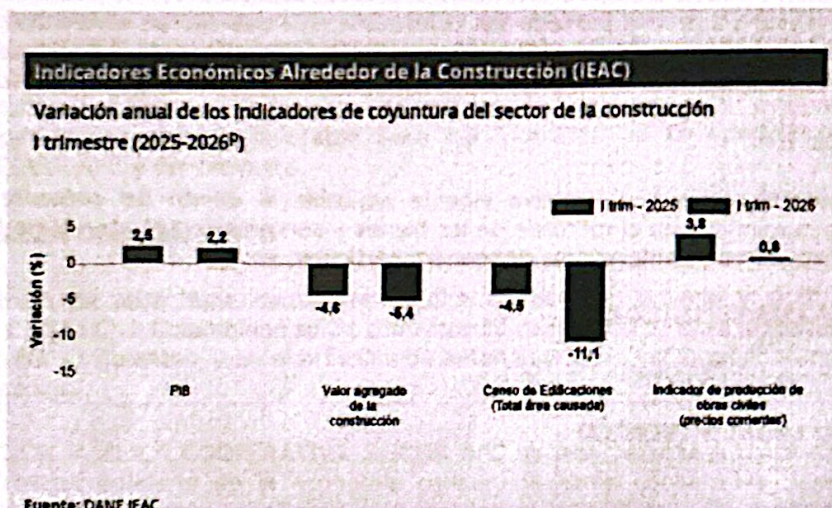
Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

En el primer trimestre de 2026 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,2% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad,

Calle 13 No.11-21 El Recreo – El Retorno Guaviare
 Cel.: 3175387197 - 3152048871
 E-mail. contratacionapcservir@gmail.com



se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 5,4% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,2%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 0,6% y las actividades especializadas decreció en 5,6%.



3 Aspectos Técnicos

4 CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

1.1.1. Materiales:

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

1.1.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato:

El Contratista deberá realizar todas las acciones necesarias para conocer, revisar y estudiar de manera exhaustiva los estudios y diseños que la Entidad le entregue para la ejecución de las obras objeto del presente contrato. Una vez transcurrido el plazo establecido por la Entidad para la revisión de dichos documentos técnicos, si el Contratista no presenta observaciones o no se pronuncia respecto a inconsistencias, errores u omisiones identificadas, se entenderá que ha aceptado plenamente los estudios y diseños suministrados. En consecuencia, el Contratista asumirá total responsabilidad sobre los resultados derivados de la implementación de tales estudios y diseños, así como de la ejecución de la obra contratada, debiendo garantizar la calidad, durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de las obras construidas conforme a las normas técnicas aplicables y las buenas prácticas de Ingeniería.

De conformidad con lo establecido en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 0032-4 del Departamento Nacional de Planeación, previo a la apertura del presente proceso de selección, la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR APC revisó y validó que los estudios, diseños y especificaciones técnicas del proyecto se encuentran completos, actualizados y corresponden a las



condiciones actuales del territorio, de manera que permiten establecer la viabilidad técnica del proyecto y su adecuada ejecución.

En caso de que durante la ejecución del contrato se identifique la necesidad de realizar modificaciones, adaptaciones o complementaciones a los estudios y diseños que impliquen cambios sustanciales en el alcance, cantidades, especificaciones técnicas o presupuesto del proyecto, estas deberán ser tramitadas por la entidad ejecutora como ajuste al proyecto de Inversión ante el OCAD Paz, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías, adicionado por el Acuerdo No. 07 de fecha 26 de mayo de 2022, y registradas en el aplicativo GESPROY SGR.

Las modificaciones menores que no afecten el alcance ni el presupuesto del proyecto podrán ser aprobadas por la Interventoría, previa solicitud justificada del contratista, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del contrato. En todo caso, cualquier modificación deberá contar con la debida justificación técnica y estar soportada en criterios de necesidad, conveniencia y viabilidad técnica.

5 Aspectos Legales

La Entidad Estatal identifica que la normativa vigente aplicable al objeto del presente proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado de los bienes y servicios a contratar como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, es:

MARCO NORMATIVO CONSTITUCIONAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991

MARCO NORMATIVO LEGAL Y TECNICO

La modalidad pertinente para esta contratación corresponde a la de Invitación Pública, de conformidad con lo establecido en el Artículo Décimo Quinto del Manual de Contratación de la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIDOR APC, adoptado mediante Resolución No. 063 del 1 de diciembre de 2022.

La ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIDOR APC, en ejercicio de la autonomía contractual reconocida por el artículo 31 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 3 de la Ley 689 de 2001, adoptó su Manual de Contratación como instrumento que establece las políticas internas, los procedimientos de selección de contratistas, las modalidades de contratación aplicables según la cuantía y naturaleza del objeto contractual, y los principios que rigen la actividad contractual de la entidad. Este manual fue diseñado observando los principios de la función administrativa contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política, garantizando la transparencia, publicidad, economía, eficacia, eficiencia, selección objetiva y responsabilidad en el manejo de los recursos.

De acuerdo al Artículo Décimo Quinto del Manual que dispone que se utilizará la modalidad de invitación pública, cuando el valor estimado del contrato sea superior a seiscientos (600) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

De conformidad con lo establecido en el Artículo Décimo Quinto de la Resolución 063 de 2022, se procede a verificar la cuantía del contrato para determinar la modalidad de selección aplicable, tomando como referencia el salario mínimo legal mensual vigente para el año 2026:

Concepto	Valor
Valor SMMLV para 2026	\$1.750.905
600 SMMLV para 2026	\$1.050.543.000
Valor del contrato a suscribir	\$6.887.673.428,07
Valor en SMMLV	3.933 SMMLV

Calle 13 No.11-21 El Recreo – El Retorno Guaviare
Cel.: 3175387197 - 3152048871
E-mail. contratacionapcservir@gmail.com



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

Teniendo en cuenta que la cuantía del objeto a contratar equivale seis mil novecientos veintiocho (6.928) salarios mínimos legales mensuales vigentes, cifra que supera ampliamente el umbral de seiscientos (600) SMMLV establecido en el Manual de Contratación, y considerando la naturaleza, alcance y complejidad técnica del objeto contractual, se adelantará la selección del contratista a través de la modalidad de invitación pública.

La invitación pública es una modalidad de selección que garantiza la participación plural de oferentes, la igualdad de oportunidades, la selección objetiva y la obtención de las mejores condiciones de calidad, oportunidad y precio para la entidad, mediante la realización de una convocatoria abierta en la que se establecen requisitos habilitantes y factores de calificación que permiten evaluar las propuestas presentadas y seleccionar la más favorable para los intereses de la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR APC y del proyecto.

4.1 NATURALEZA DEL CONTRATO

El presente contrato de obra tiene naturaleza jurídica de derecho privado y se fundamenta en las disposiciones del Código Civil Colombiano sobre contratos de confección de obra material, específicamente en los artículos 2053 y siguientes, y en el principio de autonomía de la voluntad consagrado en el artículo 1602 del mismo código.

La ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR APC es una persona jurídica sin ánimo de lucro perteneciente al sector solidario de la economía constituida como cooperativa, que se rige por las disposiciones del derecho privado, conforme a la legislación colombiana. Su capacidad para celebrar contratos deriva del artículo 38 de la Constitución Política que consagra el derecho de libre asociación, y de la Ley 79 de 1988 que actualiza la legislación cooperativa en Colombia y reconoce a las cooperativas como empresas asociativas con plena capacidad jurídica para celebrar contratos, adquirir derechos y contraer obligaciones en desarrollo de su objeto social.

De conformidad con el artículo 31 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 3 de la Ley 689 de 2001, las entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios de régimen especial no están sujetas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública establecido en la Ley 80 de 1993, y en consecuencia sus contratos se rigen por las normas del derecho privado. La ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR APC ejerce su actividad contractual conforme a su Manual de Contratación y a los principios de la función administrativa contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política.

En su calidad de entidad ejecutora del proyecto de inversión BPIN 20251301010963 designada por el OCAD Paz mediante Decreto No. 041 de 2026, la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR APC debe sujetarse a las disposiciones del Sistema General de Regalías contenidas en la Ley 2056 de 2020 y el Decreto 1821 de 2020 en materia de ejecución, seguimiento, evaluación y control de los recursos asignados, sin que ello modifique la naturaleza privada del contrato.

5 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para el análisis de la demanda, la Entidad Estatal tiene en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación o similares y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales. Para tal efecto, el SECOP ofrece la posibilidad de consultar los Documentos de Procesos similares, para la determinación de especificaciones técnicas y modalidades de contratación a utilizar.

La información que la Entidad recopiló del estudio de la demanda es el siguiente:

5.1 Adquisiciones Previas de la Empresa

De acuerdo al análisis histórico de este tipo de contratación por parte del Administración Pública SERVIR, se pudo determinar que en años anteriores, la Entidad ha contratado, así:

Calle 13 No.11-21 El Recreo – El Retorno Guaviare
Cel.: 3175387197 - 3152048871
E-mail. contratacionapcservir@gmail.com



AÑO	Nº CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
2015	001-2015	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO SANITARIO FASE 2 Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR DEL MUNICIPIO DEL RETORNO DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	\$8.021.928.093	Licitación obra pública

De acuerdo al análisis histórico de este tipo de contratación por parte de la region del Guaviare, se pudo determinar que en años anteriores, así:

AÑO	Nº CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
2026	MC 019-2026	AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 5 Y 6 DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, GUAVIARE	\$48,868,382.00	Contratación Mínima Cuantía
2025	823-2025	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LA VEREDA EL RESBALÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE	\$1,964,859,477.96	Licitación obra pública
2024	001-2025	CONSTRUCCIÓN DE UN ACUEDUCTO EN LA VEREDA GUACAMAYAS, EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE"	\$1,827,660,801.00	Licitación obra pública
2023	1605-2023	CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL DEL CASERIO VEREDA LAS DAMAS DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE. CALAMAR	\$1,881,997,685.00	Licitación obra pública

Fuentes de Consulta. Las siguientes son algunas de las fuentes de consulta recomendadas por Colombia Compra Eficiente para realizar el análisis de la DEMANDA del respectivo sector, las cuales fueron utilizadas por la entidad.

5.2 Histórico de compras o adquisiciones del servicio por otras Entidades publica y privadas

En el Estudio de demanda, Colombia Compra Eficiente sugiere identificar y analizar cómo han sido otros procesos de contratación realizados por otras Entidades Estatales, especialmente, aquellos procesos de contratación que se han desarrollado por Entidades con presencia a nivel nacional, que han hecho adquisiciones por altos montos de dinero, como: Ministerios, Departamentos, Municipios, entre otras.

En tal sentido, una vez consultado el SECOP, se encontraron entre muchas, las siguientes adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales:

ENTIDAD	OBJETO DE CONTRATACIÓN	VALOR DE LA CONTRATACIÓN	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	No. CONTRATO/ PROCESO
BOYACÁ - EMPRESAS PUBLICAS DE BOYACÁ S.A E.S.P	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL BARRIO CENTRO Y EL BARRIO	\$1,309,887,438	Licitación obra pública	LP 004-2026

Calle 13 No.11-21 El Recreo – El Retorno Guaviare
 Cel.: 3175387197 - 3152048871
 E-mail. contratacionapcservir@gmail.com



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

50

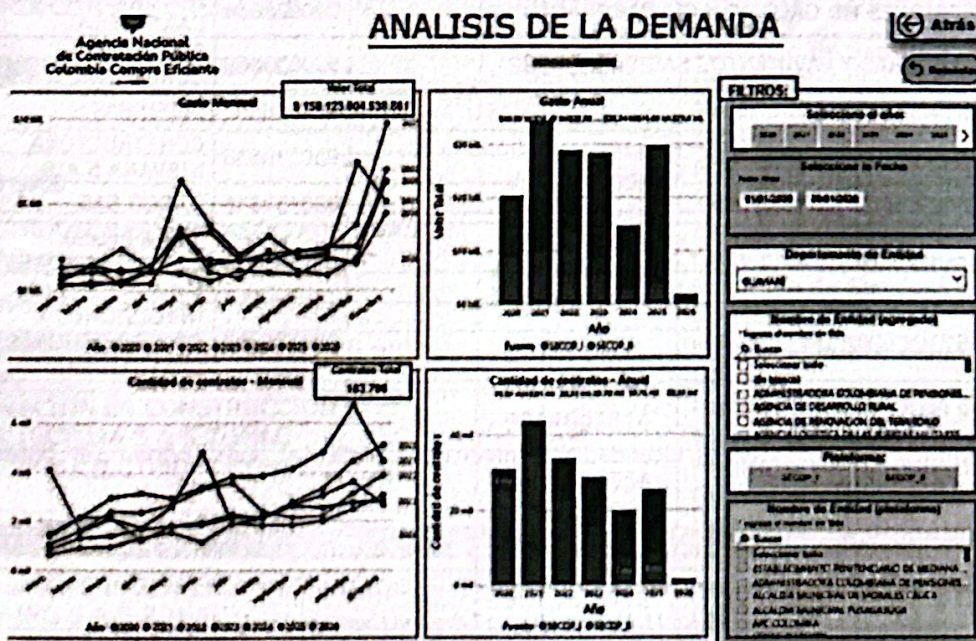
	EL TOPO DEL MUNICIPIO DE PAUNA			
CUNDINAMARCA -EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA EMAAF E.S.P	CONSTRUCCIÓN Y/O REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE DIECISÉIS (16) ENTRE CARRERAS DIECISÉIS (16) Y DOCE (12) -DEL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA	\$1,005,234,650	Licitación obra pública	INVITACIÓN PRIVADA No. 015 DE 2026
MUNICIPIO DE TUNJA	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA CALLE 48 DEL BARRIO LAS QUINTAS Y OPTIMIZACION HIDRAULICA DEL CANAL LAS QUINTAS EN SUS PASOS SUBVIALES PRESENTES EN LAS INTERSECCIONES DE LA CARRERA 1G CON CALLES 46, 47 Y 49 DEL MUNICIPIO DE TUNJA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	\$798,825,124	Licitación obra pública	CO1.NTC.6495416

1

Fuentes de Consulta. Las siguientes son algunas de las fuentes de consulta recomendadas por Colombia Compra Eficiente para realizar el análisis de la DEMANDA del respectivo sector, las cuales fueron utilizadas por la entidad.

- SECOP: www.colombiacompra.gov.co (Revisión de contratos e histórico de compras).

Utilizando el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente (<https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>), se utilizó la herramienta de análisis con el fin de realizar un análisis de la demanda de la entidad en la vigencia 2024 de los códigos así:



Calle 13 No.11-21 El Recreo – El Retorno Guaviare
 Cel.: 3175387197 - 3152048871
 E-mail: contratacionapcservir@gmail.com



6 ANÁLISIS DE LA OFERTA

6.1 Identificación de proveedores del sector

En Colombia, actualmente hay gran variedad de empresas cuya actividad económica les permite aspirar a presentarse al presente proceso de contratación, según información del SIIS a 31 de diciembre de 2023, el municipio identificó a 424 empresas cuya actividad económica tiene alguna relación con el sector de los servicios con códigos relacionados con la actividad económica enmarcada en el proceso.

901217147	INGENIERIA DE PROYECTOS STANFORD SAS	900400002	AS INMOBILIARIA & CONSTRUCTORA SAS
900210499	BRAYCO SAS	900409783	PROFESSIONAL TOTAL SERVICES SAS
900446194	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES COINARES SAS	800176128	CINCEL SAS
802018747	ALUNAS SAS	900470679	ESCENARIOS DEPORTIVOS SAS
900516825	OBRAS Y CONSTRUCCION INGENIERIA S.A.S	900439170	CDAN SAS
813010363	INCIVIL SAS	830009651	INGENAL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SA
900442659	FCC COLOMBIA S.A.S.	900040337	CAC INGENIERIA SA
900125046	SANPIT INVERSIONES S A	900383511	C&C CONSTRUCTORA SAS
800109273	CNV CONSTRUCCIONES S.A.S	900569690	MAGUT CONSTRUCCIONES SAS
826003056	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES RG S.A.S.	830037322	PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS
900047032	COMANCO SA	900131237	CONSTRUCTORA DIEZ CARDONA SAS
860010029	SOCIEDAD COLOMBIANA DE CONSTRUCCIONES SOCOCO LTDA	900274027	INDUSTRIAL DE PILOTAJES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
900590459	INGENIERIA ISAN SA	900103726	CONSTRUCTORA CCC S.A.
900042579	CONSTRUINTEGRALES SAS	900630931	TSK ELECTRONICAY ELECTRICIDAD SA SUCURSAL COLOMBIA
900114200	CONSTRUCTORA SOJIMECA S.A.	800137478	METALORIENTE SAS
830062631	INVERSIONES M& GALINDO Y CIA SAS	900523834	MECOR CA SUCURSAL CARTAGENA
900243322	ESTRUCTURAS Y PAVIMENTOS SAS	900633869	PROMOTORA CONCAPITAL S.A.S
822005907	CIAM SAS	807008957	EBISU SAS
805003019	RAMIREZ TRUJILLO Y CIA SAS	800170836	CONSTRUCTORA NIRVANA S.A.S.
900814602	DOPPELMAYR COLOMBIA SAS	900459846	GAGCO SAS
900378719	DEMOVICOL SAS	830023630	FIBRA REDES CONSTRUCCIONES S.A.S.
800206723	CONSTRUCTORA LANDA SAS	900580798	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CASTILLO SAS

El municipio identificó Empresas en la localidad y a nivel departamental, que podrían ser potenciales proveedoras de la obra a construir:

EMPRESAS	NIT	DOMICILIO
----------	-----	-----------

Calle 13 No.11-21 El Recreo – El Retorno Guaviare
Cel.: 3175387197 - 3152048871
E-mail. contratacionapcservir@gmail.com



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

MULTISERVICIOS PROESCO SAS	9008384574	Municipio de Calamar Guaviare
GUAVIARE EMPRESARIAL SAS INGENIEROS & ARQUITECTOS	9012290296	Municipio de Calamar Guaviare
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS	9006714385	Municipio de San José del Guaviare
CONSTRUCAT S A S	9005530892	Municipio de San José del Guaviare
MECONFER SAS ZOMAC	9011892354	Municipio de San José del Guaviare
INGENIEROS Y CONSTRUCTORES POR COLOMBIA S A S ZOMAC	9011853759	Municipio de San José del Guaviare
JMP INGENIERIA SAS	9014118061	Municipio de San José del Guaviare
DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC S A S	9009785637	Municipio de San José del Guaviare
ZUBE CONSTRUCTORA SAS	9007646120	Municipio de San José del Guaviare
INGENIERIA Y DESARROLLO S A S	9011091861	Municipio de San José del Guaviare
CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES DS SAS	9014668566	Municipio de San José del Guaviare
CHG INGENIERIA SAS	9011728603	Municipio de San José del Guaviare
A&C INVERSIONES SAS ZOMAC	9012786825	Municipio de San José del Guaviare
COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA LMS SAS	9013793064	Municipio de San José del Guaviare
INGECAT SAS	9007484435	Municipio de San José del Guaviare
ASESORIAS CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S A S	9014426487	Municipio de San José del Guaviare
IMPERIA CONSULTORES S A S ZOMAC	9014226474	Municipio de San José del Guaviare
CIO INGENIERIA SAS ZOMAC	9014535479	Municipio de San José del Guaviare
D&J CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SAS	9007425959	Municipio de San José del Guaviare
ORBE SAS	9009750893	Municipio de San José del Guaviare
CONSTRUCTORES G&N ASOCIADOS SAS ZOMAC	9010770658	Municipio de San José del Guaviare
INGENIERIA L G S S A S ZOMAC	9014992884	Municipio de San José del Guaviare
CONSTRUCTORES G&N ASOCIADOS SAS ZOMAC	9010770658	Municipio de San José del Guaviare
INNOVACION EN CONSTRUCCION Y ARQUITECTURA S A S ZOMAC	9014609614	Municipio de San José del Guaviare
ARKA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SAS	9010663354	Municipio de San José del Guaviare
INGENIAR CONSULTORES S A S	9013825710	Municipio de San José del Guaviare
TRANSPORTE INGENIERIA Y SERVICIOS SETRAING S A S ZOMAC	9013664976	Municipio de San José del Guaviare
ESTRUCTURAS GRAN ESCUDO SAS ZOMAC	9013959189	Municipio de San José del Guaviare

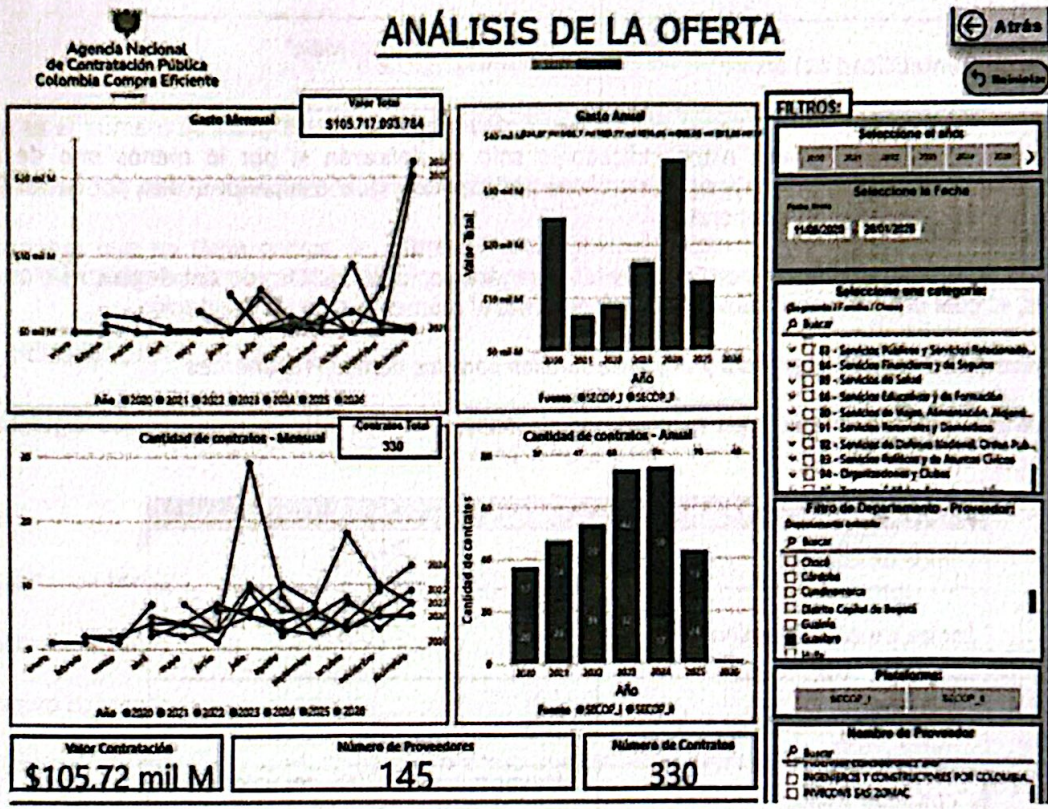
Calle 13 No.11-21 El Recreo - El Retorno Guaviare
Cel.: 3175387197 - 3152048871
E-mail: contratacionapcservir@gmail.com



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

CONSTRUSER MYM S A S	9002975761	Municipio de San José del Guaviare
CONSTRUGUARE SAS	9003838501	Municipio de San José del Guaviare
HH CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS SAS ZOMAC	9013774056	Municipio de San José del Guaviare
INGENIERIA DG SAS ZOMAC	9014670920	Municipio de San José del Guaviare
ALSAC SAS ZOMAC	9015669112	Municipio de San José del Guaviare
MW CONSTRUCCIONES SAS ZOMAC	9013118127	Municipio de San José del Guaviare
HIC CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS ZOMAC	9014672547	Municipio de San José del Guaviare
INGETEC E U	9000109714	Municipio de San José del Guaviare
OBRAS Y CONSULTORIAS OBYCON SAS	9007535806	Municipio de San José del Guaviare
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA CONTINENTAL S A S	9006321535	Municipio de San José del Guaviare
LFT CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SAS	9006803084	Municipio de San José del Guaviare
A I ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	9007254103	Municipio de San José del Guaviare
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES MEGA S A S ZOMAC	9012951011	Municipio de San José del Guaviare
CONSTRUCTORA DEL GUAVIARE S A S	9013201389	Municipio de San José del Guaviare
J&V INGENIEROS ASOCIADOS S A S	9009893281	Municipio de San José del Guaviare
CONSTRUCTORA DUALCO SAS	9010013459	Municipio de San José del Guaviare
CMT SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS ZOMAC	9012478850	Municipio de San José del Guaviare
CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES CORREA SAS	9012602001	Municipio de San José del Guaviare
CONSTRUCCIONES CCR SAS	9012602626	Municipio de San José del Guaviare
HIGH TECH INGENIEROS CONSULTORES Y SERVICIOS INTEGRALES SAS	9012710293	Municipio de San José del Guaviare
CONSTRUCTORA R M CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES ZOMAC SAS	9014138852	Municipio de San José del Guaviare
INGENIERIA Y ELECTRICOS DEL GUAVIARE S A S	9014487332	Municipio de San José del Guaviare
CONSULTORA Y CONSTRUCTORA DE OBRA CIVIL SAS	9014882024	Municipio de San José del Guaviare
CONSTRUCCIONES Z&O SAS	9005109157	Municipio de Miraflores Guaviare
CONSTRUCCIONES ASESORIAS Y SUMINISTROS CABUYARO L&H S A S	9012644731	Municipio de Miraflores Guaviare

Calle 13 No.11-21 El Recreo – El Retorno Guaviare
Cel.: 3175387197 - 3152048871
E-mail. contratacionapcservir@gmail.com



7 ANÁLISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

La ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR – APCSERVIR establece los Indicadores financieros y organizacionales de conformidad con lo dispuesto por Colombia Compra Eficiente, en los Documentos Tipo aplicables a los procesos de licitación para obras de Infraestructura de agua potable y saneamiento básico, de la siguiente manera:

Indicadores Capacidad Financiera y Organizacional

Los indicadores financieros y organizacionales señalados a continuación se verificarán acorde a la información financiera inscrita, renovada y/o debidamente actualizada que se encuentre vigente y en firme en el Registro Único de Proponentes (RUP). Lo anterior, a fin de determinar la capacidad económica y patrimonial del proponente:

1. Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme en su RUP, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥ 1,10
Índice de endeudamiento	≤ 73%
Razón de cobertura de intereses	≥ 0



Capital de trabajo	Mayor o igual al 20% del valor del Presupuesto Oficial
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del activo	≥ 0

Tratándose de Proponente Plurales estos Indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme en su RUP, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,25$
Índice de endeudamiento	$\leq 70\%$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Mayor o igual al 20% del valor del Presupuesto Oficial
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,05$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,03$

Los indicadores financieros se calcularán de la siguiente manera:

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del Índice de liquidez.

El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

Para el indicador capital de trabajo

Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar:

$$CT = AC - PC \geq CTd$$

Donde:

CT = Capital de trabajo

AC = Activo corriente

PC = Pasivo corriente

CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

$$CT \geq CTd$$

Si el proponente es plural el indicador debe calcularse así:

$$CT_{\text{Proponente plural}} = \sum_{i=1}^n CT_i$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

Los indicadores organizacionales se calcularán de la siguiente manera:

Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$

Si el Proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

1.1.3. CAPACIDAD RESIDUAL

Calle 13 No.11-21 El Recreo – El Retorno Guaviare
Cel.: 3175387197 - 3152048871
E-mail. contratacionapcservir@gmail.com



El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la entidad rechazará la oferta.

Lo anterior, sin perjuicio de las acciones administrativas y/o judiciales a que haya lugar, en contra de la (s) persona (s) que haya (n) suscrito las certificaciones exigidas para el cálculo de la capacidad residual.

5.1.3.1 Cálculo de la capacidad residual del proceso de contratación (CRPC)

Si el plazo estimado del contrato es menor o igual a 12 meses, el cálculo de la CRPC deberá tener en cuenta el siguiente proceso:

$$CRPC = POE - \text{Anticipo y/o pago anticipado}$$

Donde:

CRPC = Capacidad residual del proceso de contratación

POE = Presupuesto oficial estimado

Si el plazo estimado del contrato es mayor a 12 meses el cálculo de la CRPC deberá tener en cuenta el siguiente proceso:

$$CRPC = \frac{POE - \text{Anticipo y/o pago anticipado}}{\text{Plazo estimado (meses)}} \cdot 12$$

5.1.3.2 Cálculo de la capacidad residual del proponente (CRP)

La capacidad residual del proponente se calculará de la siguiente manera:

$$CRP = CO \cdot \left[\frac{(E + CT + CF)}{100} \right] - SCE$$

En donde:

CRP = Capacidad residual del Proponente

CO = Capacidad de Organización

E = Experiencia

CT = Capacidad Técnica

CF = Capacidad Financiera

SCE = Saldos de Contratos en Ejecución

La CRP del proponente plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus miembros, sin tener en cuenta el porcentaje de participación de los integrantes de la estructura plural; lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto para tal fin en la Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública, de Colombia Compra Eficiente. En caso de ser negativa la capacidad residual de uno de los miembros, este valor se restará de la capacidad residual total del proponente plural.

A cada uno de los factores se le asigna máximo el siguiente puntaje:

Calle 13 No.11-21 El Recreo – El Retorno Guaviare

Cel.: 3175387197 - 3152048871

E-mail: contratacionapcservir@gmail.com



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

Factor	Puntaje máximo
Experiencia (E)	120
Capacidad financiera (CF)	40
Capacidad técnica (CT)	40
Total	200

[Se recomienda el uso de la aplicación para establecer la capacidad residual, de Colombia Compra Eficiente, disponible en la página web: <https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliedos-tipo/manuales-y-guias/> así como el aplicativo para tal fin por Colombia Compra Eficiente]

La Capacidad de Organización (CO) no tiene asignación de puntaje en la fórmula porque su unidad de medida es en Pesos Colombianos y constituye un factor multiplicador de los demás factores.

El cálculo de cada uno de los factores procede como sigue:

A. Capacidad de Organización (CO):

El factor (CO) corresponde a los Ingresos Operacionales del Proponente teniendo en cuenta lo siguiente:

Años de información financiera	Capacidad de organización (CO)
Cinco (5) años o más	Mayor ingreso operacional de los últimos 5 años
Entre uno (1) y cinco (5) años	Mayor ingreso operacional de los años de existencia del proponente.
Menos de un (1) año (*)	USD 125.000 (Liquidados a la tasa de cambio determinada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo cada 2 años para efectos del umbral del beneficio de las Mipyme.)

Si los ingresos operacionales del proponente con uno (1) o más años de información financiera es menor a USD125.000, el factor (CO) del proponente es igual a USD125.000.

Para acreditar el factor (CO) el proponente obligado a tener RUP debe presentar los siguientes documentos:

- I. Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.
- II. Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes al momento del cierre del Proceso de Contratación de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, Contadores Independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.

Los proponentes personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, deben presentar el estado de resultados integral consolidado (estado de resultados o pérdida o ganancias) del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, auditado, con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo, de acuerdo con la normativa vigente en el país de origen, en la moneda legal del país en el cual fue emitido, de conformidad con la legislación propia del país de origen.

Adicional a lo anterior, deben allegar la traducción al idioma castellano de la información financiera, observando lo siguiente: i) los valores deben ser expresados pesos colombianos, convertidos a la tasa representativa del mercado (TRM) de la fecha de corte de los mismos, en los términos descritos en la sección 1.13 del presente pliego de condiciones; ii) presentados de acuerdo con las normas NIIF; y iii) debidamente firmados por el contador público colombiano que los hubiere convertido.

Calle 13 No.11-21 El Recreo – El Retorno Guaviare
Cel.: 3175387197 - 3152048871
E-mail: contratacionapcservir@gmail.com



Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del proponente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento. Así mismo se podrá acreditar este requisito por la firma auditora externa.

B. Experiencia (E):

El factor (E) del proponente para propósitos de la capacidad residual es acreditado por medio de la relación entre: i) el valor total en pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el Proponente en el RUP, o Formato 5 – Capacidad residual en el segmento 72 "Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento" del Clasificador de Bienes y Servicios; y ii) el presupuesto oficial estimado del proceso de contratación.

La relación indica el número de veces que el proponente ha ejecutado contratos equivalentes a la cuantía del proceso de contratación objeto de la acreditación de la capacidad residual. Para proponentes individuales se expresa así:

$$E = \frac{\text{Valor total de los contratos (COP)}}{\text{Presupuesto total estimado (COP)}}$$

Para el caso de proponentes plurales, el factor (E) de un miembro se calcula así:

$$E = \frac{\text{Valor total de los contratos (COP)}}{(\text{Presupuesto total estimado} * \% \text{ de participación})}$$

El cálculo del factor (E) para efectos de la capacidad residual de un miembro de un proponente plural debe tener en cuenta su participación en el Proceso de Contratación objeto del cálculo de la capacidad residual. Si el Proponente no es plural no hay lugar a porcentaje.

El puntaje asignado al factor (E) será asignado con base en la siguiente tabla:

Mayor a	Menor o igual a	Puntaje
0	3	60
3	6	80
6	10	100
10	Mayores	120

Para acreditar el factor (E), el proponente debe diligenciar el Formato 5 – Capacidad residual el cual contiene los contratos inscritos en el segmento 72 y su valor total en pesos colombianos liquidados con el SMMLV. Así mismo, el presupuesto oficial estimado debe ser liquidado con el SMMLV para el año de publicación del pliego de condiciones definitivo del proceso de contratación.

Los proponentes o integrantes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia adicionalmente deben aportar copia de los contratos ejecutados o certificaciones de terceros que hubieran recibido los servicios de construcción de obras civiles con terceros, bien sean públicos o privados. La información de los contratos soportados por las certificaciones de terceros que hubieren recibido los servicios de construcción de obras civiles debe contener como mínimo los contratos relacionados por el Proponente en el Formato 3 – Experiencia. La información del Formato 5 – Capacidad residual – Capacidad residual deberá ser presentada en pesos colombianos, salvo donde se registre el valor del contrato en la moneda del país de origen. Cuando el valor de los contratos esté expresado en monedas extranjeras deberá convertirse a pesos colombianos en los términos indicados en el numeral 1.13 del presente pliego de condiciones.

C. Capacidad Financiera (CF):

El factor (CF) para propósitos de la capacidad residual se obtiene teniendo en cuenta el índice de liquidez del Proponente con base en la siguiente fórmula:

$$\text{Índice de liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Calle 13 No.11-21 El Recreo – El Retorno Guaviare

Cel.: 3175387197 - 3152048871

E-mail. contratacionapcservir@gmail.com



67

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

El puntaje para la liquidez se debe asignar con base en la siguiente tabla:

Mayor o igual a	Menor o igual a	Puntaje
0	0,50	20
0,51	0,75	25
0,76	1,00	30
1,01	1,50	35
1,51	Mayores	40
Indeterminado		40

El índice de liquidez del proponente se verifica con el RUP. Si el proponente no tiene antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, deben tenerse en cuenta los estados financieros de corte trimestral o de apertura, suscritos por el representante legal y el auditor.

Para los proponentes o integrantes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia, la información requerida para el factor (CF) exigido para el cálculo de la capacidad residual del proponente está contemplada en el numeral de los requisitos de capacidad financiera del pliego de condiciones.

Cuando el proponente tiene un pasivo corriente igual a cero (0) y por consiguiente su índice de liquidez sea indeterminado, la entidad debe otorgar el mayor puntaje en el componente de capacidad financiera (CF).

D. Capacidad Técnica (CT):

El factor (CT) para propósitos de la capacidad residual se asigna teniendo en cuenta el número de socios y profesionales de la Arquitectura, Ingeniería y Geología vinculados mediante una relación laboral o contractual vigente conforme a la cual desarrollen actividades vinculadas directamente con la construcción.

Para acreditar el factor (CT) el Proponente o integrante nacional y extranjero con o sin sucursal en Colombia deben diligenciar el Formato 5 - Capacidad residual.

El puntaje del factor (CT) se asigna con base en la siguiente tabla:

Desde	Hasta	Puntaje
-	0	0
1	5	20
6	10	30
11	Mayores	40

E. Saldos Contratos en Ejecución (SCE):

El proponente debe presentar el Formato 5 - Capacidad residual suscrito por su representante legal y su revisor fiscal si el proponente está obligado a tenerlo, o por el contador o su auditor independiente el cual contenga la lista de los contratos en ejecución tanto a nivel nacional como Internacional Indicando: i) el valor del contrato; ii) el plazo del contrato en meses; iii) la fecha de inicio de las obras del contrato, día, mes, año; iv) si la obra la ejecuta un consorcio o unión temporal junto con el porcentaje de participación del integrante que presenta el certificado, y v) si el contrato se encuentra suspendido, de ser así, la fecha de suspensión. En el certificado debe constar expresamente si el proponente no tiene contratos en ejecución.

Para acreditar el factor (SCE) el proponente tendrá en cuenta lo siguiente:

- I. El factor SCE es la suma de los montos por ejecutar de los contratos vigentes durante los 12 meses siguientes. Si el número de días por ejecutar en un contrato es superior a 12 meses, es decir 360 días, el factor (SCE) solo tendrá en cuenta la proporción lineal de 12 meses.
- II. Los contratos de obras civiles en ejecución son aquellos que a la fecha de presentación de la oferta obligan al proponente con entidades estatales y con entidades privadas para ejecutar obras civiles. Estas incluyen las obras civiles de los contratos de concesión y los contratos de obra suscritos con



- concesionarios, así como, los contratos suspendidos y aquellos que no tengan acta de inicio. No se entenderán como contratos en ejecución los que se encuentren en liquidación.
- III. Se tendrán en cuenta los contratos de obras civiles en ejecución suscritos por el proponente o por sociedades, consorcios o uniones temporales en los cuales el proponente tenga participación.
- IV. Si un contrato se encuentra suspendido, el cálculo del (SCE) de dicho contrato debe efectuarse asumiendo que lo que falta por ejecutar iniciara en la fecha de presentación de la oferta del Proceso de Contratación. Si el contrato está suspendido el proponente debe informar el saldo pendiente por ejecutar.
- V. El cálculo del factor (SCE) debe hacerse linealmente calculando una ejecución diaria equivalente al valor del contrato dividido por el plazo del contrato expresado en días. Este resultado se multiplica por el número de días pendientes para cumplir el plazo del contrato y si el contrato es ejecutado por una estructura plural por la participación del proponente en la respectiva estructura.
- VI. Para los proponentes o integrantes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia deben diligenciar el Formato 5 - Capacidad residual firmado por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica y el contador público colombiano que los hubiere convertido a pesos colombianos usando para ello la sección 1.13 del pliego de condiciones

El retorno, Guaviare, 24 junio de 2026.

ARIALDO VALLEJO CUBIDES
Gerente APC SERVIR

Elaboró: Yadira Marcela Liz Urrego / Contadora publica APC SERVIR